VALPARAÍSO, 9 de abril de 2024.

OFICIO Nº 607/4/2024

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a V.E. que se sirva recabar el acuerdo de la Sala en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para otorgar mayor protección a personas que ejerzan funciones en posición de garante, en situaciones de violencia corporal o psicoemocional (boletín N° 16721-07), con el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para fortalecer la protección del personal docente y otros profesionales de la educación ante situaciones de violencia, y rinde homenaje póstumo a la profesora Katherine Yoma (boletín N° 16706-04), los cuales se encuentran en primer trámite constitucional y sus ideas matrices o fundamentales tienen relación directa entre sí.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada Emilia Schneider Videla.

Dios guarde a V.E.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 6AC442B748C269EA

Firmado por María Soledad Fredes Ruiz
Fecha 09/04/2024 18:16:36 CLT